DECRETO Nº 0243

NEUQUÉN, 19 FEB 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 1221-M-10 y el Decreto Nº 0043/10, en cuyos Artículos 3º) y 4º) se aprobara los Contratos de Trabajo y de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y varias personas para desempeñarse como guardavidas y como enfermeros/as en el Operativo de Seguridad Balnearia 2009/2010 en los distintos balnearios municipales; y

CONSIDERANDO:

Que corren agregadas Cláusulas Adicionales de dichos Contratos suscriptas oportunamente, mediante las cuales se incrementan los honorarios de los señores: **CASTILLO NORMA LILIANA**, L.P. Nº 44696; **CASTILLO VIVIANA ELENA**, L.P. Nº 44535; **FUENTES ADELA ADELIA**, L.P. Nº 42290; **JAUREGUI FRANCISCO**, L.P. Nº 42823; **PINO BERTA NOEMÍ**, L.P. Nº 44697; **TARIFEÑO MÓNICA A.**, L.P. Nº 44771; **ARROYO MARCELO H.**, L.P. Nº 42805; **BARROS MARCO ANTONIO**, L.P. Nº 42806; **GARCÍA MARISOL**, L.P. Nº 41556; **GONZÁLEZ OSCAR ALBERTO**, L.P. Nº 41958, **LABRÍN OSVALDO**, L.P. Nº 42272; **LAREDO HUMBERTO JAVIER**, L.P. Nº 44121; **LÓPEZ CARLOS ALBERTO**, L.P. Nº 41554; **MACAN WALTER ARIEL**, L.P. Nº 41563; **ÑANCUPÁN BENEDICTO**, L.P. Nº 42085; **PALACIOS JUAN CARLOS**, L.P. Nº 41578; **PRICE DIEGO**, L.P. Nº 43438; **RODRÍGUEZ JAVIER OMAR**, L.P. Nº 44413; **ROMERO JOSÉ LUIS**, L.P. Nº 41559; **SÁNCHEZ EMILIANO R.**, L.P. Nº 42274 y **TARIFEÑO ARIEL HERNÁN**, L.P. Nº 41581;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 138/10) informa que la Subsecretaría de Deportes, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para el incremento mencionado;

Que toma conocimiento el señor Secretario de Gobierno;

Que por Pase Nº 02/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal que apruebe las Cláusulas Adicionales de marras;

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

contándose con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APROBAR las Cláusulas Adicionales de los Contratos de ---------- Trabajo, Modalidad C.U.I.T., suscriptas oportunamente entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de diciembre de 2009 y hasta el día 15 de marzo de 2010, inclusive, mediante las cuales se incrementan los honorarios por la suma mensual de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 850.-)**, para desempeñarse como Guardavidas en el Operativo Seguridad Balnearia 2009/2010 en los distintos balnearios municipales, todos ellos dependientes de la Dirección Municipal de Defensa Civil -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo solicitado por Pase N° 02/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Ord.	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°
1	42805	ARROYO, Marcelo Hugo	24.157.703
2	42806	BARROS, Marco Antonio	26.543.555
3	41556	GARCÍA, Marisol	23.220.405
4	41958	GONZALEZ, Oscar Alberto	26.541.184
5	42272	LABRÍN, Osvaldo	25.139.913
6	44121	LAREDO, Humberto Javier	27.488.874
7	41554	LOPEZ, Carlos Alberto	21.952.638
8	41563	MACAN, Walter Ariel	20.436.042
9	42085	ÑANCUPAN, Benedicto Ariel	24.659.521
10	41578	PALACIOS, Juan Carlos	17.631.501
11	43438	PRICE, Diego	28.621.315
12	44413	RODRIGUEZ, Javier Omar	23.648.614
13	41559	ROMERO, José Luis	22.473.476
14	42274	SANCHEZ, Emiliano Rodolfo	26.173.888
15	41581	TARIFEÑO, Ariel Hernán	17.188.277

Artículo 2°) APROBAR las Cláusulas Adicionales de los Contratos de ---------- Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.-, suscriptas oportunamente entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de diciembre de 2009 y hasta el día 15 de marzo de 2010, inclusive, mediante las cuales se incrementan los honorarios por la suma mensual de **PESOS OCHOCIENTOS ($ 800.-)**, para desempeñarse como enfermeros/as, en el Operativo Seguridad Balnearia 2009/2010, en los distintos balnearios municipales, todos ellos dependientes de la Dirección

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Municipal de Defensa Civil -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo solicitado por Pase N° 02/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Ord.	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°
1	44696	CASTILLO, Norma Liliana	10.660.478
2	44535	CASTILLO, Viviana Elena	17.140.908
3	42290	FUENTES, Adela Delia	16.842.706
4	42823	JAUREGUI, Francisco	07.573.328
5	44697	PINO, Berta Noemí	05.688.109
6	44771	TARIFEÑO, Mónica Alejandra	21.380.425

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Partida Principal: "Servicios" de la Subsecretaría de Deportes, del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS/AFG.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN
YANES.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1757
Fecha: 26 / 02 / 2010